DIARIO JUDICIAL

DESTINATARIO

DIRECCIÓN:

C.P.:

Propietaria y Directora: Silvana Razé
Paraná 426. Piso 17 "B".
Atención al cliente Piso 3° "H" T.E: 4374-2485
C.P.: 1017. C.A.B.A. República Argentina.

AÑO XLIV Buenos Aires, Lunes 2 de diciembre de 2024 N° 9953

JURISPRUDENCIA

PEDIDO DE QUIEBRA. COSTAS.

CÁMARA NACIONAL DE APELACIONES EN LO COMERCIAL SALA A 11.100/ 2024 ISLA DEL ESTE S.A. LE PIDE LA QUIEBRA MANILI, PABLO LUIS Buenos Aires, 22 de octubre de 2024.- Y VISTOS: 1.) Apeló el emplazado la resolución de fs. 57 que, al desestimar esta petición prefalencial, impuso los gastos causídicos a su cargo. Los fundamentos de su apelación obran desarrollados a fs. 63, siendo respondidos por su contraria a fs. 65. 2.) Se agravió el recurrente de lo decidido en la anterior instancia, pues, a su entender, las costas del proceso debieron ser impuestas a la peticionante de la quiebra en su carácter de vencida en esta contienda, conforme la regla general del art. 68 CPCCN. Sostuvo que, para reclamar el crédito insinuado en este expediente, la vía adecuada era la ejecución en el expediente de daños y perjuicios donde fue reconocido y no mediante este pedido de quiebra. Subsidiariamente, solicitó que las costas fueran impuestas por su orden. 3.) Ahora bien, de las constancias obrantes en autos se desprende que el peticionante de la quiebra fundó su pretensión en la falta de pago de los honorarios regulados a su favor en los autos caratulados "Merli, Alaia Chiara y otro c/ Isla del Este S.A. s/ daños y perjuicios" (Expte. N° 15.477/19), que tramitaran por ante el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nro. 58, Secretaría 88 (véase fd. 2/3). Es del caso señalar que el importe adeudado por el emplazado, fue depositado y dado en pago (véanse presentaciones de fecha 07/08/24, 20/08/24 y 03/09/24). Si bien ese pago tuvo eficacia de por sí, suficiente, para la conclusión de este proceso prefalencial, al

desvirtuarse con él la presunción de insolvencia atribuida al recurrente, ello no lo exonera de las consecuencias que su conducta morosa ha generado. La conclusión antedicha se compadece con la doctrina plenaria in re " Pombo, Manuel s/ Pedido de Quiebra por Gini, Reynaldo Samuel" del 29.06.92 que estableció que "no corresponde imponer las costas al peticionante, cuando el deudor citado en los términos del art. 84 LCQ, consigna en pago el importe del crédito cuyo incumplimiento se invocó como evidencia del estado de cesación de pagos, motivando así el rechazo del pedido de quiebra", con lo cual no cabe, como principio, la posibilidad de que las costas se apliquen al promotor de la falencia, dando margen para que el deudor cargue con ellas. Es que, la falta de pago oportuno del crédito que motivó este pedido de quiebra dio lugar a que la peticionante acuda a demandar la apertura del proceso concursal, sin tener obligación de agotar la vía individual ordinaria, por lo que, llegándose a esa situación con motivo de la actitud asumida por el demandado, corresponde que este último cargue con las costas de estas actuaciones, que no son más que consecuencia de su obrar (conf. esta CNCom., esta Sala "A", 14.11.2023, "Isla del Este S.A. le pide la quiebra Merli, Alicia Chiara"; íd., íd., 19.02.2024, "Inversora Depol S.A. le pide la quiebra Pirovano, Fabio Alejandro"). 4.) Por lo supra expuesto, esta Sala RESUELVE: Rechazar el recurso interpuesto y confirmar la resolución recurrida en lo que fue materia de agravio. Imponer las costas de Alzada al recurrente dada su condición de vencido en esta instancia (arg. CPCC: 68 y 69). Notifíquese la presente resolución a las partes. Oportunamente devuélvanse virtualmente las actuaciones a la instancia anterior. A fin de cumplir con la publicidad prevista por el art. 1 de la ley 25.865, según el Punto I.3 del Protocolo anexado a la Acordada 24/13 CSJN, hágase saber a las partes que la publicidad de la sentencia dada en autos se efectuará mediante la pertinente notificación al CIJ.. FDO: MARÍA ELSA UZAL - HÉCTOR OSVALDO CHOMER (por sus fundamentos)- ALFREDO A. KÖLLIKER FRERS El Dr. Chomer ampliando fundamentos dijo: Si bien mi posición tradicional discurre básicamente por la necesidad de agotar las vías individuales antes de peticionar la falencia, lo cierto es que, en el caso en que no aparece útilmente discutido ese aspecto, no encuentro excusa para exonerar el modo de imposición establecido en la instancia anterior. FDO.HÉCTOR OSVALDO CHOMER.

CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION. SUMARIOS. IMPUESTO A LAS GANANCIAS.

IMPUESTO A LAS GANANCIAS - AJUSTE POR INFLACION - REPETICION DE IMPUESTOS - INTERPRETACION DE LA LEY - QUEBRANTO IMPOSITIVO – QUEBRANTO IMPOSITIVO - QUEBRANTO IMPOSITIVO - QUEBRANTO IMPOSITIVO - CONFISCATORIEDAD

La aplicación del mecanismo de ajuste por inflación en los términos del precedente "Candy S.A." (Fallos: 332:1571) lo es al sólo efecto de evitar la confiscatoriedad que se produciría al absorber el Estado una porción sustancial de la renta o del capital, lo que impide utilizar tal método correctivo para el reconocimiento de un mayor quebranto que pueda ser utilizado por el contribuyente en períodos posteriores, por la sencilla razón de que, en tal supuesto no hay tributo a pagar que pueda ser cotejado con el capital o la renta gravados; ello no importa la negativa a actualizar, en los términos del art. 19 de la ley del impuesto a la ganancias, los quebrantos con los que ya contaba la empresa a fin de analizar la confiscatoriedad en cada uno de los períodos fiscales cuestionados, sino que sólo implica la imposibilidad de reconocer nuevos créditos, o acrecentar los existentes, que puedan trasladarse a períodos fiscales futuros.

TELEFÓNICA DE ARGENTINA SA Y OTRO c/ EN-AFIP-DGI s/ DIRECCIÓN GENERAL IMPOSITIVA

CAF 049252/2011/1/RH001

25/10/2022

Fallos: 345:1184

EDICTOS JUDICIALES

EDICTO. Ante el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal Nº 10, Secretaría Nº 20, sito en Libertad 731, 9° piso de esta ciudad, tramita el pedido de ciudadanía argentina del Sr. **GONZALO MASAQUIZA JIMENEZ de nacionalidad ECUATORIANA** , con según el expediente **" MASAQUIZA JIMENEZ GONZALO s/ Solicitud de Carta de Ciudadanía"** Expte. N° 19128/2024. Por ello cualquier persona que tuviere conocimiento de algún acontecimiento que estimara podría obstar a dicha concesión, deberá hacerlo saber a este Juzgado. **Publíquese por dos días**. Buenos Aires, 4 de nolviembre de 2024.- FDO. MATIAS M ABRAHAM . SECRETARIO . Publica Diario Judicial los días 2 y 4 de diciembre de 2024.-

EDICTO. El Juzg. Nac. de 1era. Inst, en lo Civ. y Com. Fed. Nº 4, Sec. N° 7 , informa que **RIVERA REYES GUISELLE** , de nacionalidad Peruana , DNI N°: 94.194.331, fecha de nacimiento 14 nov 1975 , ha iniciado los trámites para obtener la Ciudadanía Argentina. Cualquier persona que conozca algún impedimento al respecto deberá hacer saber su oposición fundada al Juzgado, en el término de 15 días hábiles. Buenos Aires, 1 de noviembre de 2024.- FDO. MARIANO RODRIGUEZ. SECRETARIO . Publica Diario Judicial los días 2 y 4 de diciembre de 2024.-

EDICTOS JUDICIALES

EDICTO. El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal Nº 6, a cargo del Dr. Juan Rafael Stinco , Subrogante, Secretaría Nº 12 a mi cargo, sito en Libertad 731, piso 5° de Capital Federal, hace sabe que **Heather Cristina ARRIETA ALFONZO** , DNI N°: 95.851.716 , **de nacionalidad VENEZOLANA** , hijo /a de Climaco ARRIETA y de Ana ALFONZO de ARRIETA, ha iniciado los trámites tendientes a la obtención de la Ciudadanía Argentina. Cualquier persona que tuviere conocimiento de algún acontecimiento que pudiere obstar a dicha concesión, deberá hace saber su oposición fundada al Juzgado. **Publíquese por dos veces.** Buenos Aires, 20 de noviembre de 2024.- FDO. EUGENIO BULYGIN . SECRETARIO. Publica Diario Judicial los días días 2 y 4 de diciembre de 2024.-

EDICTO. El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal N° 2, Secretaría N° 4 interinamente a mi cargo, de Capital Federal, informa que **ALJAMAL MUSTAFA , DNI N°: 96.160.554 ,** solicitó la declaración de Carta de Ciudadanía Argentina. Cualquier persona que conozca algún impedimento para la concesión del beneficio, podrá hacerlo saber a través del Ministerio Público. Publíquese por dos días dentro de un plazo de quince días. Buenos Aires, 4 de agosto de 2022.- FDO. LUCIANA MONTORFANO . SECRETARIA. Publica Diario Judicial los días 2 y 4 de diciembre de 2024.-

EDICTO. El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal Nro. 1, Secretaría N° 1, sito en Libertad 731, 9° piso de esta ciudad, informa que el/la Sr./a **EFELY ELIZABETH MAGO ROCHA ,** de nacionalidad VENEZUELA , con D.N.I. **N° 95.469.856** ha iniciado los trámites tendientes a obtener la Ciudadania Argentina. Por ello cualquier persona que tuviere conocimiento de algún acontecimiento que estimara podría obstar a dicha concesión, deberá hacerlo saber a este Juzgado. **Publíquese por dos días**. Buenos Aires, 11 de noviembre de 2024 .- FDO. ANA LAURA BRUNO . SECRETARIA . Publica Diario Judicial los días 2 y 4 de diciembre de 2024.-

EDICTO. El Juzgado Nacional de Primera Inst. en lo Civ. y Com. Fed. Nº 11, Secretaría Nº 21 , sito en Libertad 731, 7° piso de esta Capital, hace saber que **ILIA BOIARINTSEV ,** cuyo PASAPORTE es el N°: 75 3971788 , nacido/a en CIUDAD DE KIROV , RUSIA , ha solicitado la ciudadanía argentina . Quien conozca algún impedimento para la concesión del beneficio, podrá comunicarlo a través del Ministerio Público. Publíquese por DOS DIAS en un lapso de quince días. Buenos Aires, 19 de noviembre de 2024.- FDO. ALEJANDRO J. NOBILI. JUEZ FEDERAL . Publica Diario Judicial los días 2 y 4 de diciembre de 2024.-

EDICTOS JUDICIALES

EDICTO. Ante el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal Nº 10, Secretaría Nº 19, sito en Libertad 731, 9° piso de esta ciudad, tramita el pedido de ciudadanía argentina de la Sra. **FABIANA BERENICE MEDINA GONZALEZ** de **nacionalidad VENEZOLANA** , con DNI N° **95.716.240** según el expediente **"MEDINA GONZALEZ FABIANA BERENICE s/ Solicitud de Carta de Ciudadanía"** Expte. N° 15788/2024. Por ello cualquier persona que tuviere conocimiento de algún acontecimiento que estimara podría obstar a dicha concesión, deberá hacerlo saber a este Juzgado. **Publíquese por dos días**. Buenos Aires, 31 de octubre de 2024.- FDO. MARIA LUCILA KOON. SECRETARIA . Publica Diario Judicial los días 2 y 4 de diciembre de 2024.-

EDICTO. El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal Nº 5, a cargo del Dr. Patricio Maraniello , Secretaría Nº 10 a mi cargo, sito en Libertad 731, piso 10° de Capital Federal, hace saber que **Francisco Jose PEÑA RANGEL** , DNI N°: 95.656.655 de nacionalidad Venezolano y de ocupación Abogado , ha iniciado los trámites tendientes a la obtención de la Ciudadanía Argentina . Cualquier persona que tuviere conocimiento de algún acontecimiento que pudiere obstar a dicha concesión , deberá hacer saber su oposición fundada al Juzgado. Publíquese por dos veces. Buenos Aires, 22 de agosto de 2024.- FDO. PRISCILA S. FERRARI . SECRETARIA . Publica Diario Judicial los días 2 y 4 de diciembre de 2024.-

EDICTO. El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal N° 2, Secretaría N° 4 a mi cargo, de Capital Federal, informa que **PERRY BERNAOLA , INDIRA, DNI N°: 94.538.068 , PERUANA ,** solicitó la declaración de Carta de Ciudadanía Argentina. Cualquier persona que conozca algún impedimento para la concesión del beneficio, podrá hacerlo saber a través del Ministerio Público. Publíquese por dos días dentro de un plazo de quince días. Buenos Aires, 9 de noviembre de 2024.- FDO. CONSTANZA BELEN FRANCINGUES . SECRETARIA. Publica Diario Judicial los días 2 y 4 de diciembre de 2024.-

EDICTO. El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal N° 3, a cargo del Dr. Juan Rafael Stinco, Juez , Secretaría N° 6 , sito en Libertad 731, piso 4°, de esta ciudad , hace saber que **FABIANA VICTORIA DORLEMONT LOPEZ , DNI 95.796.260** de nacionalidad **venezolana ,** ha solicitado la declaración de la " Ciudadanía Argentina". Cualquier persona que conozca algún impedimento para la concesión de dicho beneficio podrá hacerlo saber a través del Ministerio Público, dentro del plazo de **quince días** . Publíquese por dos días. Buenos Aires, 13 de noviembre de 2024.- FDO. MARIA FLORENCIA MILLARA. SECRETARIA FEDERAL. Publica Diario Judicial los días 2 y 4 de diciembre de 2024.-

EDICTOS JUDICIALES

EDICTO. El Juzgado Nacional de Primera Inst. en lo Civ. y Com. Fed. Nº 11, Secretaria Nº 22 , sito en Libertad 731, 7° piso de esta Capital, hace saber que **JOSE MANUEL CASTILLO REALZA** , cuyo DNI es el N°: 95 789.721 , nacido/a en DISTRITO MIRANDA, ESTADO GUARICO, VENEZUELA , ha solicitado la ciudadanía argentina . Quien conozca algún impedimento para la concesión del beneficio, podrá comunicarlo a través del Ministerio Público. Publíquese por DOS DIAS en un lapso de quince días. Buenos Aires, 13 de noviembre de 2024.- FDO. ALEJANDRO J. NOBILI. JUEZ FEDERAL . Publica Diario Judicial los días 2 y 4 de diciembre de 2024.-

EDICTO. El Juzg. Nac. de 1era. Inst, en lo Civ. y Com. Fed. Nº 4, Sec. N° 8 , informa que **IVANOV , MAKSIM** , de nacionalidad Rusa , DNI N°: 96.318.975, fecha de nacimiento 21 octubre 1992 , ha iniciado los trámites para obtener la Ciudadanía Argentina. Cualquier persona que conozca algún impedimento al respecto deberá hacer saber su oposición fundada al Juzgado , en el término de 15 días hábiles. Buenos Aires, 21 de noviembre de 2024.- FDO. FEDERICO MATIAS KRYSA . SECRETARIO . Publica Diario Judicial los días 2 y 4 de diciembre de 2024.-

EDICTO. El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal Nº 6, a cargo del Dr. Juan Rafael Stinco , Subrogante, Secretaría Nº 11 a mi cargo, sito en Libertad 731, piso 5° de Capital Federal, hace sabe que **SILVIO VILLARROEL, ADRIANA JOSE** , DNI N°: 95.816.506 , **de nacionalidad República de Venezuela** , hijo/a de Jose Angel Silvio Gonzalez y de Zuleida Coromoto Villarroel de Silvio, ha iniciado los trámites tendientes a la obtención de la Ciudadanía Argentina. Cualquier persona que tuviere conocimiento de algún acontecimiento que pudiere obstar a dicha concesión, deberá hace saber su oposición fundada al Juzgado. **Publíquese por dos veces.** Buenos Aires, 14 de noviembre de 2024.- FDO. PABLO VIDAL CLAYPOLE . SECRETARIO. Publica Diario Judicial los días 2 y 4 de diciembre de 2024.-

EDICTO. El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal Nº 5, a cargo del Dr. Patricio Maraniello , Secretaría Nº 10 a mi cargo, sito en Libertad 731, piso 10° de Capital Federal, hace saber que **Axel Francisco GONZALEZ POVEDA** , DNI N°: 95.689.345 de nacionalidad Venezolano y de ocupación Docente , ha iniciado los trámites tendientes a la obtención de la Ciudadanía Argentina . Cualquier persona que tuviere conocimiento de algún acontecimiento que pudiere obstar a dicha concesión , deberá hacer saber su oposición fundada al Juzgado. Publíquese por dos veces. Buenos Aires, 16 de agosto de 2024.- FDO. PRISCILA S. FERRARI . SECRETARIA . Publica Diario Judicial los días 2 y 4 de diciembre de 2024.-

EDICTOS JUDICIALES

EDICTO. El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal Nº 6, a cargo del Dr. Juan Rafael Stinco , Subrogante, Secretaría Nº 11 a mi cargo, sito en Libertad 731, piso 5° de Capital Federal, hace sabe que **ECHAGARRETA PARADA, CARLOS ORLANDO** , DNI N°: 96.105.121 , **de nacionalidad VENEZUELA** , hijo de JOSE LUIS ECHAGARRETA y de MARTA PARADA DE ECHAGARRETA, ha iniciado los trámites tendientes a la obtención de la Ciudadanía Argentina. Cualquier persona que tuviere conocimiento de algún acontecimiento que pudiere obstar a dicha concesión, deberá hace saber su oposición fundada al Juzgado. **Publíquese por dos veces.** Buenos Aires, 14 de noviembre de 2024.- FDO. PABLO VIDAL CLAYPOLE . SECRETARIO. Publica Diario Judicial los días 2 y 4 de diciembre de 2024.-

EDICTO. El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal Nº 8, Secretaría Nº 15, sito en Libertad 731, 7° piso , de esta ciudad, informa que **HORACIO DE JESUS ARRIETA GALUE , de nacionalidad VENEZOLANA** con **DNI N°: 95.852.384** ha iniciado los trámites tendientes a obtener la ciudadanía argentina. Por ello cualquier persona que tuviere conocimiento de algún acontecimiento que estimara podría obstar a dicha concesión , deberá hacerlo saber a este Juzgado. **Publíquese por dos días.** Buenos Aires, 13 de octubre de 2024.- FDO. JUAN MARTIN GAVALDA. SECRETARIO. Publica Diario Judicial los días 2 y 4 de diciembre de 2024.-

EDICTO. El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal Nº 6, a cargo del Dr. Juan Rafael Stinco , Subrogante, Secretaría Nº 11 a mi cargo, sito en Libertad 731, piso 5° de Capital Federal, hace sabe que **ESPARZA JARAMILLO DAMIAN RODRIGO** , DNI N°: 96.162.202 , **de nacionalidad República del Ecuador** , hijo de Efren Jose Esparza y de Luz María Jaramillo , ha iniciado los trámites tendientes a la obtención de la Ciudadanía Argentina. Cualquier persona que tuviere conocimiento de algún acontecimiento que pudiere obstar a dicha concesión, deberá hace saber su oposición fundada al Juzgado. **Publíquese por dos veces.** Buenos Aires, 14 de noviembre de 2024.- FDO. PABLO VIDAL CLAYPOLE . SECRETARIO. Publica Diario Judicial los días 2 y 4 de diciembre de 2024.-

EDICTO. Ante el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal Nº 10, Secretaría Nº 20, sito en Libertad 731, 9° piso de esta ciudad, tramita el pedido de ciudadanía argentina de la Sra. **YOLI JOSEFINA MATHEUS de nacionalidad VENEZOLANA** , con DNI N° **96.037.582** según el expediente **" MATHEUS, YOLI JOSEFINA s/ Solicitud de Carta de Ciudadanía"** Expte. N° 15358/2023. Por ello cualquier persona que tuviere conocimiento de algún acontecimiento que estimara podría obstar a dicha concesión, deberá hacerlo saber a este Juzgado. **Publíquese por dos días.** Buenos Aires, 4 de diciembre de 2023.- FDO. MATIAS M ABRAHAM . SECRETARIO . Publica Diario Judicial los días 2 y 4 de diciembre de 2024.-

EDICTOS JUDICIALES

EDICTO. El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal Nro. 1, a cargo de la Dra, Silvina A. Bracamonte, Secretaría N° 2 , interinamente a mi cargo, sito en Libertad 731 9° piso de Capital Federal, hace saber que **ROBERT KYEI** , de nacionalidad GHANES , con D.N.I N° / PASAPORTE N° H2512610 , ha peticionado la concesión de la **ciudadania argentina**, a fin de que los interesados hagan saber a este Juzgado las circunstancias que pudiesen obstar a dicho pedido. **Publíquese por dos días**. Buenos Aires, 11 de abril de 2023.- FDO. ANA LAURA BRUNO . SECRETARIA . Publica Diario Judicial los días 2 y 4 de diciembre de 2024.-

EDICTO. El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal Nº 5, a cargo del Dr. Patricio Maraniello , Secretaría Nº 10 a mi cargo, sito en Libertad 731, piso 10° de Capital Federal, hace saber que **Alexander Ernesto GONZALEZ MEJIAS** , DNI N°: 95.669.893 de nacionalidad Venezolana y de ocupación Maestranza , ha iniciado los trámites tendientes a la obtención de la Ciudadanía Argentina . Cualquier persona que tuviere conocimiento de algún acontecimiento que pudiere obstar a dicha concesión , deberá hacer saber su oposición fundada al Juzgado. Publíquese por dos veces. Buenos Aires, 25 de septiembre de 2024.- FDO. PRISCILA S. FERRARI . SECRETARIA . Publica Diario Judicial los días 2 y 4 de diciembre de 2024.-

EDICTO. El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal Nº 5, a cargo del Dr. Patricio Maraniello , Secretaría Nº 9 a mi cargo, sito en Libertad 731, piso 10° de Capital Federal, hace saber que **Genesis Oriana BECERRA LOBO** , DNI N°: 95.611.125 de nacionalidad Venezolana y de ocupación Barista , ha iniciado los trámites tendientes a la obtención de la Ciudadanía Argentina . Cualquier persona que tuviere conocimiento de algún acontecimiento que pudiere obstar a dicha concesión , deberá hacer saber su oposición fundada al Juzgado. Publíquese por dos veces. Buenos Aires, 05 de noviembre de 2024.- FDO. N. JAVIER SALITURI . SECRETARIO. Publica Diario Judicial los días 2 y 4 de diciembre de 2024.-

EDICTO. El Juzg. Nac. de 1era. Inst, en lo Civ. y Com. Fed. Nº 4, Sec. N° 7 , informa que **ALEKSANDR NASONOV** , de nacionalidad RUSIA , DNI N°: PAS 73 6145510 , ha iniciado los trámites para obtener la Ciudadanía Argentina. Cualquier persona que conozca algún impedimento al respecto deberá hacer saber su oposición fundada al Juzgado. Publíquese por dos veces en un lapso de 15 días. Buenos Aires, 30 de abril de 2024.- FDO. MARIANO RODRIGUEZ. SECRETARIO . Publica Diario Judicial los días 2 y 4 de diciembre de 2024.-

Editora Propietaria: Silvana Razé
Dirección, Redacción y Administración: Paraná 426 Piso 17 "B"
(1017) Buenos Aires Tel: 4374-2485
Dirección Nacional de Derecho de Autor Exp. Nº 58920455
Se imprime en Talleres Propios
Paraná 426 Piso 17 "B"CABA